Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 510/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2021 – SERVICIO DE LIMPIEZA - ID N° 395431". ----------

San Lorenzo, 30 de agosto de 2021.-

VISTO: El Memo INFONA/UOC N° 109/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración la evaluación de la Licitación por concurso ofertas N° 04/2021, para la contratación de servicio de limpieza ID N° 356.930, para su aprobación por Resolución, y;----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe de evaluación LCO N° 04/2021 – "SERVICIO DE LIMPIEZA" – ID 395.431 **"ADJUDICAR**, a la firma Empresa **PRODPAR S.A.** con RUC N° 80086796-3, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA - ID N° 395431,** por un monto máximo de 450.000.000 Gs y un mínimo de 225.000.000**",** conforme al siguiente detalle:"

						PRODPAR S.A.
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral	Mes	Evento	1	25.919.995
1	72153501-001	Servicio de Limpieza exterior de edificios	Unidad	Evento	1	1.510.000
1	72153501-001	Servicio de Limpieza de patios baldíos	Metros Cuadrados	Evento	1	1.495
						27.431.490

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al Dictamen de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2021 – SERVICIO DE LIMPIEZA - ID N° 395.431**.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 510/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2021 – SERVICIO DE LIMPIEZA - ID N° 395431". ----------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a la firma Empresa **PRODPAR S.A.** con RUC N° 80086796-3, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA - ID N° 395431,** por un monto máximo de 450.000.000 Gs y un mínimo de 225.000.000**",** conforme al siguiente detalle:

						PRODPAR S.A.
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral	Mes	Evento	1	25.919.995
1	72153501-001	Servicio de Limpieza exterior de edificios	Unidad	Evento	1	1.510.000
1	72153501-001	Servicio de Limpieza de patios baldíos	Metros Cuadrados	Evento	1	1.495
						27.431.490

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de los propietarios de las firma adjudicada en el artículo 1°, debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021.----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

058116

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py